



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



AÑO 1, ESPECIAL 14

Lunes 04 de Agosto del 2025

POR  NEZA



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



TABLA DE CONTENIDO

1.- Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento al Artículo 26 fracción XII del Presupuesto de Egresos de la Federación; y al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), siendo Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores del Ramo General 33.



POR NEZA



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



Presentación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la presente Administración Pública Municipal, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



En cumplimiento al Artículo 26 fracción XII del Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta el Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2024; así como a lo dispuesto en el artículo 48, párrafo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este Municipio informa sobre el Ejercicio y Destino del gasto e Indicadores respecto de los Recursos Federales que fueron Transferidos al Municipio en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

Durante el Segundo Trimestre de 2025, se presentó el Informe Definitivo del ejercicio fiscal 2024 en cumplimiento al Artículo 26 fracción XII del Presupuesto de Egresos de la Federación; así como el Ejercicio y Destino del gasto e Indicadores de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga: <http://www.neza.gob.mx/pash.php>

A continuación, se presentan los aspectos generales del **Informe Definitivo del Ejercicio Fiscal 2024**; Así como los reportes Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores del **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025**, enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Cuadro: Destino del Gasto: Aspectos Generales

Destino del Gasto: Aspectos generales		Informe Definitivo del Ejercicio Fiscal 2024
1	Número total de proyectos validados al trimestre	111
2	Monto total aprobado de los proyectos validados	\$ 256,150,467.00
3	Monto total pagado de los proyectos validados	\$ 255,327,260.84
4	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados.	100%

Destino del Gasto: Aspectos generales		Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025
1	Número total de proyectos validados al trimestre	0
2	Monto total aprobado de los proyectos validados	\$ 249,994,246.00
3	Monto total pagado de los proyectos validados	\$ 0.00
4	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados.	0%





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



Cuadro: Ejercicio del Gasto: Aspectos Generales

Ejercicio del Gasto: Aspectos generales		Informe Definitivo del Ejercicio Fiscal 2024
1	Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación.	3
2	Monto total aprobado de los programas validados	\$ 1,246,241,144.53
3	Monto total pagado de los programas validados	\$ 1,245,415,639.49

Cuadro: Ejercicio del Gasto: Aspectos Generales

Ejercicio del Gasto: Aspectos generales		Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025
1	Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación.	2
2	Monto total aprobado de los programas validados	\$ 1,318,342,005.13
3	Monto total pagado de los programas validados	\$ 365,635,774.28



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



A continuación se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación en el nivel financiero.

Ciclo del recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción del Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	No. de Partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005	FORTAMUN	2	\$ 989,890,677.53	\$ 989,890,677.53	\$ 989,890,677.53
2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	1	\$ 256,150,467.00	\$ 255,327,260.84	\$ 255,327,260.84
2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	47	Entidades no Sectorizadas	S010	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	4	\$ 200,000.00	\$ 197,701.12	\$ 197,701.12
TOTAL							\$ 1,246,241,144.53	\$ 1,245,415,639.49	\$ 1,245,415,639.49

Ciclo del recurso	Tipo de Recurso	Clave Ramo	Descripción del Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	No. de Partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I005	FORTAMUN	2	\$ 1,068,347,759.13	---	\$ 365,635,774.28
2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	1	\$ 249,994,246.00	---	---
TOTAL							\$ 1,318,342,005.13	---	\$ 365,635,774.28





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



En seguida se pueden observar los tipos de indicadores específicamente del Ramo 33 que recibe este H. Ayuntamiento:

Ciclo	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
-------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



Ciclo	2024	2024	2024	2024
Periodo	S	S	S	S
Trimestre	S	S	S	S
Entidad Federativa	México	México	México	México
Municipio	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C
Programa Presupuestario	005	005	005	005
Nombre del Programa Presupuestario	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN
Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social
Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Clave del Indicador	194774	194773	194773	19022
Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Índice de Dependencia Financiera
Definición del Indicador	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de descargas de aguas residuales. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.
Método de Cálculo	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)
Nivel del Indicador	Componente	Componente	Componente	Propósito
Frecuencia de Medición	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Otra
Tipo	Estratégico	Estratégico	Estratégico	Estratégico
Dimensión del Indicador	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Sentido	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Descendente
Meta programada	0	44,24731	0	23629
Meta Modificada	0	44,24731	0	23629
Realizado en el Periodo	0	503,0859	0	.79351
Avance (%)	N/D	113.7	N/D	29.78
Flujo	Validado	Validado	Validado	Validado



POR NEZA



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



Ciclo	2025	2025	2025	2025	2025
Periodo	2	2	2	2	2
Trimestre	2	2	2	2	2
Entidad Federativa	México	México	México	México	México
Municipio	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto
Programa Presupuestario	005	005	005	005	004
Nombre del Programa Presupuestario	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social
Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Subfunción	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional
Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Clave del Indicador	19729	20027	19674	20190	19721
Nombre del Indicador	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Indicador en el Ejercicio de Recursos	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	
Definición del Indicador	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destinó al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PROCONA, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAS 2016
Método de Cálculo	(Monto ejercido para el pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
Nivel del Indicador	Componente	Componente	Actividad	Actividad	Actividad
Frecuencia de Medición	Semestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Estratégico	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión
Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficiencia	Eficiencia	Eficiencia	Eficiencia
Sentido	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado
Meta programada	55.1904	50	50	0	66.6667
Meta modificada	55.1904	50	50	0	66.6667
Realizado en el Periodo	24.4287	50	34.2342	0	0
Avance (%)	43.85	100	68.45	100	0
Fuño	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado



POR NEZA



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



	2025	2025	2025	2025
	2	2	2	2
	2	2	2	2
México	México	México	México	México
Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
411 - Unidad de Desarrollo Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Desarrollo Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Desarrollo Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Desarrollo Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	411 - Unidad de Desarrollo Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto
1005	1005	1005	1005	1005
FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN
2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social
2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional
6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
198840	198876	198876	198876	198876
Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales
Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destinó al mantenimiento de infraestructura. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destinó al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra que porcentaje se destinó al pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100
(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100
Componente	Componente	Componente	Componente	Componente
Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Estratégico	Estratégico	Estratégico	Estratégico	Estratégico
Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
0	0	43.80594	43.80594	0
0	0	43.80594	43.80594	0
0	0	43.80594	43.80594	0
N/D	N/D	100	100	N/D
Validado	Validado	Validado	Validado	Validado





Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2025-2027

PRESIDENTE	ADOLFO CERQUEDA REBOLLO
PRIMERA SÍNDICO	KAREN GUERRERO SUÁREZ
SEGUNDA SÍNDICO	NORMA JULIETA BAUTISTA LÓPEZ
PRIMER REGIDOR	J FRANCISCO JAVIER CORTES SALDAÑA
SEGUNDA REGIDORA	VERÓNICA ROMERO TAPIA
TERCER REGIDOR	JAIME LUIS ENRIQUE RUIZ DÍAZ
CUARTA REGIDORA	JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS
QUINTO REGIDOR	FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA HERMOSILLO
SEXTA REGIDORA	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO DÍAZ
SÉPTIMO REGIDOR	ANTONIO HEREDIA MARTÍNEZ
OCTAVO REGIDOR	ENRIQUE CRUZ GALLARDO
NOVENA REGIDORA	MARÍA LETICIA PERALES SÁNCHEZ
DÉCIMO REGIDOR	RAFAELA AYDEE ESQUIVEL CANSECO
DÉCIMO PRIMERA REGIDORA	SARAHÍ MORALES VALADEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	FABIOLA RINCÓN FLORES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MARÍA DARINKA RENDÓN SÁNCHEZ



Gaceta Municipal

Publicación Oficial del Gobierno de Nezahualcóyotl 2025-2027



Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl
2025-2027

Adolfo Cerqueda Rebollo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

María Darinka Rendon Sánchez
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Mauricio Mejía Rojas
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán,
Col. Benito Juárez. C.P. 57000
Nezahualcóyotl, Estado de México
Conm.: 55 5716 9070



POR NEZA